

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las oposiciones restringidas.—«El Cristo de Velázquez».—Diccionario de Legislación de Primera enseñanza.—Protección a los Huérfanos del Magisterio.—Patronato de la Hucha de Honor.—La lista única.—La habilitación de los Maestros de Madrid.—El Maestro rural.—Maestro-concejal.—Congreso Nacional de Profesores y Peritos mercantiles.—Mutualidad escolar en Castrogeriz.—Lista única de opositores.—La Habilitación de los Maestros nacionales de Madrid.—Sea enhorabuena.—Escuela Normal Central de Maestros.—Oposiciones a los Grupos escolares de Madrid.—Nuestros concursos pedagógicos.—Carta abierta: Como Maestro, acepto para los niños el homenaje.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Aires de la montaña.—Colegio de Huérfanos.—El Magisterio no nacional.—Premios «Lucía Ascarza».—La sesión única en las Escuelas primarias.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

le ofrecen a Vd. la salud sin peligro para sus órganos sanos. Puede usted tomarlas con confianza; no perjudican ni producen trastornos ni aun tomándolas indebidamente

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

son los únicos medicamentos que pueden llamarse vegetales. Preparadas en forma de mezcla de plantas, ofrecen absoluta garantía de exclusión de tóxicos y estupefacientes.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

- N.º 1.—Diabetes.
- N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
- N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.
- N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
- N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
- N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
- N.º 7.—Tos ferina.
- N.º 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.
- N.º 9.—Lombrices.
- N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.
- N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arteriosclerosis.

- N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
- N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
- N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.
- N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Catarros.
- N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
- N.º 17.—Extreñimiento.
- N.º 18.—Ulceras del Estómago.
- N.º 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.
- N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
- Feblicura.—Paludismo, Fiebres.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

14

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones restringidas.—Ya hemos dicho que tomamos estas oposiciones como una cosa obligada, por las órdenes superiores y no como una medida que defendemos. Tenemos que aceptarlas porque no ha habido modo de evitarlas.

Pero una vez que se han ordenado y que se les han reservado un número de plazas equivalente a los dos tercios plazas de las de nueva creación, se nos ha de permitir que pidamos su pronta celebración.

No hay razón para nuevas demoras, o, por lo menos, no se nos alcanza razón alguna para el retraso.

Están pendientes de provisión por este medio, las vacantes que corresponden a la creación del año económico anterior y las del semestre precedente.

Se ha dicho que la convocatoria llevará la condición de no ascender más de una categoría, y ello es tan interesante para los que aspiren a esas plazas, como para los que no piensen en ellas. También a estos interesa.

En efecto, a las plazas de 8.000 pesetas, sólo podrán aspirar los que disfrutan el sueldo de 7.000, que es el inmediato inferior. Imaginemos que se dan a la oposición restringida seis plazas de 8.000 pesetas entre Maestros, que es el número que corresponde a las creaciones de este año.

A ellas deben pasar seis Maestros de 7.000, y las seis plazas que dejan en esta categoría, han de pasar a seis Maestros de 6.000, y éstos dejarán otras seis para los de 5.000 pesetas, y así sucesivamente hasta la categoría de 3.000.

La seis plazas que se dan a oposición restringida, en la primera categoría, producen, de esta manera, por resultas, seis ascensos por antigüedad en todas las restantes, a contar desde 1. de 6.000 pesetas, es decir, producen seis ascensos de oposiciones y 30 ascensos por corrida de escalas.

De igual manera, y por el mismo mecanismo, resultará que seis plazas de oposición en 7.000 pesetas causarán, además, 24 ascensos de antigüedad, desde las categorías de 5.000 pesetas a 3.000; las 12 plazas de 6.000 producirán 48 ascensos, 12 por oposición de 5.000 a 6.000 y las 36 restantes por antigüedad.

No queremos continuar poniendo de manifiesto otros ascensos o más movimiento de

Escalafón, porque con lo dicho es suficiente para hacerse cargo de nuestro razonamiento.

Ya que las oposiciones restringidas se han impuesto por la ley, debemos procurar, y rogamos a la autoridad, que procure su celebración cuanto antes.

Y no pedimos esto por las mismas oposiciones, sino porque cuanto más se retrasen, más se retrasará también el ascenso por antigüedad de las resultas de esos ascensos.

Y pensando en ésta, principalmente, en las corridas de escalas, que han de ser su consecuencia, escribimos estas líneas de recuerdo y de súplica a las autoridades.



«El Cristo de Velázquez.» — Es famoso en todo el mundo el Cristo pintado por el inmortal artista Velázquez. Por su fama, por su mérito, por su popularidad, se llama sencillamente, como una cosa única, «El Cristo de Velázquez». Hemos pensado que obra de tal mérito debe figurar en las Escuelas, en el dosel o en lugar preferente, presidiendo nuestras tareas, con lo cual cumpliremos un precepto legal de tener al frente la imagen de Jesús Crucificado, y para facilitararlo, hemos hecho una edición de esa obra famosa en el tamaño y por el procedimiento artístico del retrato de S. M. Don Alfonso XIII. «El Cristo de Velázquez», como el retrato del Monarca, podemos servirlo al precio de cinco pesetas, franco de portes, a cualquier lugar de España.



Diccionario de Legislación de Primera enseñanza.—Algunos suscriptores que han comprado o recibido el *Anuario del Maestro*, nos manifiestan su deseo de adquirir el *Diccionario*, obra única en su clase, con más de 1.000 páginas grandes, a dos columnas, y nos ruegan alguna rebaja. Nos es imposible hacerla, dadas las condiciones del libro y la carestía de cuanto afecta a las artes gráficas; pero en obsequio a los que tienen el *Anuario* y quieren completar la legislación, les tendremos en cuenta las tres pesetas del *Anuario* para pago de las 25 que cuesta el *Diccionario*, o sea que lo pueden adquirir en VEINTIDOS pesetas duran-

te el presente mes y el que viene. Bastará para ello que remitan las 22 pesetas, la primera hoja del *Anuario* (pues al cortarla no se perjudica en nada) y así justifican la adquisición, y una peseta más para el envío certificado a vuelta de correo.



Protección a los Huérfanos del Magisterio.—Hemos recibido estos días algunos artículos sobre este asunto, que ha entrado en un momento de agitación y de vitalidad. Entre ellos tenemos uno de nuestro querido amigo el Director de la Escuela Normal de Maestros, Sr. Navamuel, que insertaremos a la mayor brevedad, así como otros varios. Celebraremos que se haya salido del abandono e indiferencia que se venía observando en problema tan interesante, y esperamos que, aportando todos su experiencia, sus ideas y sus aspiraciones, se llegará a dilucidar lo que sea más conveniente y acertado para el Magisterio. Por eso damos y daremos a la información sobre este asunto la preferencia que merece.

—Se están recibiendo en el Ministerio respuestas de Maestros, comunicadas por los Inspectores, a la información abierta por la Dirección de Primera enseñanza. Casi fa totalidad aceptan gustosamente la idea de donar el importe del ascenso correspondiente a los días del mes en que se conceda, o el importe de ese aumento durante los quince primeros días, como convenga más para la recaudación; pero hay algunas excepciones, y eso es natural. Ni en el Magisterio ni en ninguna clase tan numerosa como esta hay nunca unanimidad absoluta, así que no nos extrañan, ni deben extrañar a nadie, que haya algunas excepciones.

—En torno de la iniciativa de crear las Casas de Huérfanos, se nos hacen preguntas muy concretas respecto a su régimen, tendencias, etc., que nosotros hemos trasladado a la Comisión, y esta, con mucha razón, nos dice que todos esos detalles serán lo que acuerden los socios mismos, pues cuando haya suficiente número de adhesiones se convocará a todos, se expondrá la idea concretamente, se designará una Comisión que haga el reglamento, etc. Creemos, efectivamente, que ese es el único medio de proceder para oír a todos y dar satisfacción a todas las necesidades y a todas las aspiraciones justas.

Un buen alcalde.—Merece este nombre el de Navalvillar de Pela (Badajoz), don Bernardo Ocampo Delgado, pues en el poco tiempo que lleva al frente de la Alcaldía, ha logrado que el Ayuntamiento adquiriera buen número de mesas-bancos bipersonales, y además tres aparatos de proyección, uno para cada una de las Escuelas. Le enviamos un aplauso y consignamos el hecho para que sirva de ejemplo y estímulo a los demás.



Patronato de la Hucha de Honor.—La cantidad entregada al Rey (que Dios guarde) por D. Gumersindo Alonso, vecino de Tarancón, para una finalidad patriótica, y destinada por S. M. al fomento de una de las obras sociales del Instituto Nacional de Previsión, fué invertida en la adquisición de una artística Hucha de Honor, que se adjudicó en los años 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926 a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya); «Arzobispo Mayoral», de Valencia; «Florida», de Madrid; «Guillem de Castro», de Valencia; «Mataró», de Mataró (Barcelona), «Lanuza», de Zaragoza, y «Catequística», de Vitoria, respectivamente.

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.^a El Instituto Nacional de Previsión anunciará el día 23 de enero de cada año un concurso entre las Mutualidades escolares inscritas en el mismo Instituto.

2.^a El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.^a El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto, y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.^a El Jurado publicará su fallo antes del 10 de mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará con posterioridad a dicha fecha a la Mutualidad premiada, debiendo

ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el Concurso siguiente.

5.^a Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 1.º de abril, al Patronato, domiciliado en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para el Jurado.



La lista única.—D. Francisco Seda Sincargo, de Valencia, nos escribe un artículo defendiendo el criterio de que se respeten las votaciones de los Tribunales, y pide que se haga pronto la «lista general con los ex- limitados, y después con arreglo a los puntos que han dado a cada uno».



La habilitación de los Maestros de Madrid.—Entre las propuestas presentadas existe la siguiente de los Sres. Reduello Hermanos:

Bases 1.^a—Garantía: 50 por 100 de la nómina de personal (75.000 pesetas aproximadamente).

Condiciones.—A) Premio de cobranza. Personal, uno por ciento; material, medio por ciento: casa, gratis.

B) Adelantar, al tiempo de pagar el personal, el importe de un mes de casa.

C) Ceder a la Asociación de Maestros la mitad de los beneficios líquidos que produzca la habilitación, con estas bases:

1.^a Por el momento estos beneficios no podrán ser inferiores a 7.000 pesetas.

2.^a A medida que el total de los haberes del Magisterio de Madrid aumente, y, en la proporción que señalen las tablas de experiencia, podrá ser aumentado este minimum de ganancia garantizada.

3.^a Una comisión de dos compañeros, designada por la Asociación, podrá intervenir una o dos veces al año en la contabilidad de la habilitación, para, de acuerdo con ésta, y según resulte del Libro de Pérdidas y Ganancias, determinar el montante líquido que puede corresponder a la habilitación y a la Asociación, respetando en todo caso el mínimo de beneficio reservado a ésta.

Base 2.^a—Fianza reglamentaria, no ade-

lantar ningún mes de casa y sin subvención a la Asociación:

A 10,45 por 100 de premio sobre el personal.

Doña Elena Ruiz Patiño dice en una circular dirigida a los Maestros:

«Las condiciones en que me comprometo a desempeñar la habilitación, en el supuesto de conseguir el honor de ser elegida, serían las siguientes:

1.^a Descuento del 0,75 por 100 del haber personal.

2.^a Pago, sin descuento alguno y simultáneamente con el sueldo personal, de una mensualidad vencida de la consignación para casa-habitación.

3.^a Satisfacer mensualmente a la Asociación de Maestros de Madrid la cantidad que percibe actualmente.

4.^a Entregar 300 pesetas a la familia del Maestro fallecido, si éste no pertenece a la Asociación.

—La Comisión para estudiar las proposiciones de los aspirantes a la Habilitación indicada, ha acordado no tomar en consideración más que aquellas proposiciones que lleguen a las *condiciones mínimas* siguientes:

1.^a Fianza igual al importe de una nómina mensual.

2.^a Pago, sin premio alguno, y simultáneamente con el sueldo personal de la indemnización por *casa*, adelantando únicamente la cuantía de un mes, siempre que la cantidad respectiva se retrase en pagar dicho emolumento.

3.^a Que el premio de habilitación no exceda del 1 por 100 de los haberes y gratificaciones.

4.^a y última. Beneficios económicos a la Asociación, y, por *una sola vez*, designar una cantidad fija para facilitar el ingreso en aquélla a todos los Maestros no asociados actualmente.

Esta Comisión admite proposiciones nuevas y mejora en las ya presentadas hasta las dieciséis del día 2.º del actual, en el domicilio del presidente, D. Cecilio Ayuela, calle del Almendro, número 2 duplicado, 2.º derecha.

Madrid, 25 de enero de 1927.

La Comisión, Ayuela, Manzano, Calleja, Mazario y Ríos.



Maestro-concejal.—Ha tomado posesión del cargo de concejal del excelentísi-

mo Ayuntamiento de Caravaca (Murcia), nuestro querido amigo D. Julio Egea López, Director de la Escuela graduada «La Santa Cruz», y concejal corporativo, en representación del Magisterio, nuestro apreciable compañero D. Maximino Cano Gascón.

Reciban nuestra enhorabuena.



Congreso Nacional de Profesores y Peritos mercantiles.—La iniciativa de la celebración de este Congreso, tomada por nuestro distinguido compañero D. Rafael Heredia, director propietario de la revista *Pericial Mercantil* y de la Escuela Práctica de Comercio de Madrid, ha despertado gran entusiasmo entre los titulares de la carrera.

El Sr. Heredia acaba de enviar una solicitud al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rogándole se aplase la dependencia de las Escuelas oficiales del Ministerio de Trabajo, hasta que se celebre dicho Congreso.

Sabido es que del anterior salieron las reformas de la enseñanza mercantil, y es de esperar que algo semejante ocurra en el próximo, para el que han dado su adhesión valiosos elementos de toda España.



Mutualidad escolar en Castrogeriz.—La Mutualidad escolar que con el nombre de «La Natividad del Señor» funciona en Castrogeriz, se desenvuelve con toda regularidad y excelentes resultados, bajo la dirección de D. Dionisio González Pancat.

Fué fundada en 1919, ha celebrado fiestas en favor del Ahorro, socorre a los mutualistas enfermos y cuenta con un fondo de pesetas 818,15.



Lista única de opositores.—Sobre este palpitante asunto hemos recibido nuevos artículos, que insertaremos en números sucesivos cortando ya la discusión en cuanto haya expuesto cada uno su criterio, y sin admitir polémicas.

—Rogamos a las autoridades que resuelvan cuanto antes esta cuestión: ya sabemos que hay algunos expedientes a informe del Consejo de Instrucción pública, pero creemos que el despacho no se hará esperar, y para el momento en que eso ocurra podría tenerse todo dispuesto. De esta manera podría

darse una solución, como desean los opositores y como conviene a la enseñanza.

—Tenemos en nuestro poder relaciones de vacantes de casi todas las provincias, y las iremos insertando sucesivamente con la mayor diligencia posible. Con esto contestamos a los que nos lo piden así. Los opositores pueden estar tranquilos, pues les daremos todas las informaciones que sean necesarias, sin regateo alguno de esfuerzo y de espacio.



El Maestro rural.—Un distinguido compañero, joven, laborioso y culto, nos dice:

No tengo cartero-peatón que me traiga la correspondencia. Desde que llegué aquí, hace cuatro meses, he estado pagando a una demandadera una peseta mensual por los periódicos, y diez céntimos por cada carta que me traía desde la capitalidad del municipio, distante legua y media; pero lo hacía mal, y he tenido que dejarla, perdiendo con esto el hilo espiritual de la prensa, único signo de civilidad que podía disfrutar para acabar de hundirme en este ambiente de brutal ruralismo.

Señor Director; la aldea gallega está abandonada de todo favor urbano: ni Escuelas, ni caminos, ni correos. ¿Qué le queda al Maestro? Ir de ellas, si puede, o embrutecerse. Es la disyuntiva. ¡Ni caminos, ni correos! El desierto. ¿Qué motivos para una campaña de prensa! ¿Que el Maestro no lee? ¿Que el campesino no lee? ¿Cómo? ¡Si el periódico, que es el pan nuestro de cada día (para el alma, y nunca más exacto), no hay quien nos lo proporcione, ni pagándolo con exceso!»

El cuadro, copiado de la vida misma, no puede ser más triste. Así vive el Maestro rural, y a nadie podrá extrañar que procure huir de un pueblo a otro.



Sea enhorabuena.—Nuestro querido y antiguo amigo D. Mariano Pozo y García, jefe de la Sección 11.^a de la Dirección de Primera enseñanza, se encuentra restablecido de una enfermedad de consideración que le ha retenido en cama más de quince días. En plena convalecencia ha vuelto a encargarse de su servicio de nuevas Escuelas e instituciones complementarias.

Le damos la enhorabuena por la curación y porque sea completa.



Escuela Normal Central de Maestros.—El doctor Juarros dará una conferencia en esta Escuela Normal el sábado próximo, día 29, a las siete de la tarde. En su disertación tratará de cuestiones relacionadas con las anomalías de la palabra (disártrica).



Oposiciones a los Grupos escolares de Madrid.—El Tribunal tiene hecha la calificación de las memorias presentadas, y pronto esperamos que se anunciará la continuación de los ejercicios. Según informes que estimamos fidedignos, hay doce memorias que el Tribunal no conceptúa merecedoras de la aprobación para los cargos anunciados.

Publicaremos las decisiones que sean convenientes para el conocimiento de nuestros abonados.



Nuestros concursos pedagógicos.—Como ya hemos dicho, las vacaciones, fiestas y viajes de fines y principio de año, han impedido hacer concurso en el mes actual, y entrados ya en la normalidad, proponemos, para el mes de febrero, los temas siguientes:

1.º ¿Cómo enseña usted la Geografía? Aplicación de mapas y de excursiones escolares. Se desea especialmente experiencia personal de los autores de artículos.

2.º Bibliotecas escolares populares; medios más eficaces para obtener recursos para despertar el interés por la lectura en los pueblos, no solamente de los niños sino también de los adultos; indicación de libros que consideran más adecuados en cada pobla-

ción; organización de la Biblioteca; suministro de libros a las casas, etc.; cítense ejemplos concretos de los ya realizados en este aspecto, siempre que sea posible.

3.º Tema libre; cualquier asunto doctrinal que afecte a la organización escolar, doctrinas y experiencias pedagógicas, métodos, instituciones complementarias, etc.

Los trabajos deben venir escritos a máquina o con toda claridad, para hacer posible y fácil la lectura.

Las cuartillas han de estar escritas por una sola cara y conviene enviarlas cosidas y firmadas al final; no es menester emplear lemas para conservar el incógnito.

El envío ha de hacerse para que lleguen a esta redacción del día 25 al 28 de febrero.

Los que deseen la devolución del original, para el caso de no ser publicado, deben enviar sobre franqueado y con la dirección de correos.

La extensión del trabajo es libre según cada uno considere conveniente para el desarrollo del tema; pero no debe ser inferior a lo necesario para dos páginas impresas del periódico.

Todo trabajo que se publique será recompensado con veinticinco pesetas que se abonan inmediatamente, sin esperar la publicación, que a veces suele retrasarse.

Más adelante abriremos concurso para adjudicar *cien pesetas* al trabajo o trabajos de los publicados que los mismos lectores designen.

Deseamos que todos los Maestros o Maestras que tengan que decir algo sobre los temas propuestos, acudan a estos concursos que se abren para que todos puedan aportar sus experiencias personales y para que la publicación redunde en prestigio del Magisterio. Ello ha de resultar, en parte, del mérito de los trabajos presentados y hechos públicos, reveladores de que el Magisterio se preocupa de las cuestiones doctrinales.

DICCIONARIO DE LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

CARTA ABIERTA

COMO MAESTRO, ACEPTO PARA LOS NIÑOS EL HOMENAJE

Acompañado de atenta carta recibimos el siguiente documento, que insertamos con el mayor gusto:

«Estoy recibiendo multitud de adhesiones cariñosas, de amigos y compañeros, y he leído también las notas de prensa que las motivan.

Al propio tiempo, Sociedades y Corporaciones de tan elevado prestigio como el Colegio de Doctores de Madrid, y altas personalidades de España y del extranjero (entre estas últimas, mi admirado y queridísimo amigo el Embajador de Italia, y entre las primeras, mis dignísimos jefes el Ministro de Instrucción pública y los Directores generales de Enseñanza, y mi Maestro, por tantos títulos ilustre, D. Rafael Altamira), me expresan asimismo su adhesión al homenaje que los Maestros iniciaron, y que la prensa, tan benévola como ellos para mí, ha dado a la publicidad en toda España.

Yo me maravillo, sin saber a qué atribuir este movimiento de opinión, tan intenso, que alcanza hasta los más remotos lugares, y tan afectuoso, que parece como un eco del cariño que mi corazón siente por cuantos, como yo, consagraron su vida a la niñez.

Cierto que hice siempre cuanto mis fuerzas alcanzaron en bien de mis compañeros y de los niños, y que no me acusa la conciencia de haber causado a nadie, deliberadamente al menos, ningún mal; pero éstas son reglas de conducta a que ajustan la suya respectiva todos los Maestros, y no merece su observancia otra recompensa que la satisfacción interior del deber cumplido.

Tampoco ofrece nada excepcional, ni mucho menos merece los honores de un homenaje, el hecho de mi dedicación completa y absoluta a la enseñanza. Créo que, de todos modos, mi espíritu se habría proyectado así naturalmente, por su propio estímulo; pero es que además el medio ambiente favorecía desde mi infancia la vocación de mi vida: hijo de Maestros y hermano de Maestros, tuve por hogar la Escuela, y en la Escuela se forjó mi espíritu. Al avanzar en la vida, he visto cómo mi pueblo natal, Ronda, honró y sigue honrando la memoria de mis padres, porque supieron ser Maestros, y cuando de ellos no me queda más que su bendita me-

moría, veo que, sin embargo, mi familia profesional aumenta, porque todos los Maestros son mis hermanos.

He aquí la razón única que puede tener la iniciativa de este homenaje; sólo puedo atribuirle a un sentimiento de recíproca cordialidad.

Permítanme, pues, los iniciadores y adheridos, que, consecuente con ese sentimiento, derive hacia los niños, esperanza de la patria y objeto de nuestros comunes afectos y desvelos, esa corriente de solidaridad profesional que no puede hallar cauce más adecuado ni finalidad más simpática.

Yo acepto conmovido y agradecidísimo el homenaje, por cuanto significa honor (ninguno más alto para mí que poseer, por mi calidad de Maestro, la estimación de mis compañeros y amigos), y, sobre todo, por cuanto significa cariñoso afecto: mas todo ello está realizado con la iniciativa y con la repercusión espléndida que tuvo.

Por lo demás, la satisfacción mía será completa si se suprime todo signo externo en esta demostración, mejor aún, si se sustituye por algo que, aunque en modesta esfera, beneficie al país, afectando directamente a los niños.

Y hasta me atrevo a proponerles una idea para la aplicación de los fondos que se hayan recaudado y se recauden con destino a este homenaje. Beneficiése con ello a los niños de una aldea, de una ciudad y de la capital de España, ya que en la invitación se recuerda, en forma muy deferente y grata para mí, que en la aldea, en ciudades y en Madrid ejercí mi profesión; beneficiése con ellos también a los Huérfanos del Magisterio.

Y si se quiere algo más concreto, he aquí, a modo de proyecto, para elegir lo que más apropiado parezca, o para realizarlo todo, a ser posible, algo relacionado con instituciones y localidades que pudieran ser representativas, para aquel efecto, y a las que profeso especial cariño:

Primero. Instalar en Ronda (Málaga), modestamente, como pueda hacerse, una cantina escolar que, en su día, se incorpore al proyectado Grupo escolar «D. Juan Carrillo».

Segundo. Obsequiar con una fiesta y

una merienda, en la Ciudad Infantil, a los alumnos de esta Institución y a una representación de niños y niñas de cada una de las Escuelas de esta corte.

Tercero. Prestar algún auxilio económico, para fines pedagógicos, a La Isla, preciosa aldea de la costa norteña, donde estuvo, atendidísima por el vecindario, la primera colonia escolar organizada por el Colegio de Doctores de Madrid.

Cuarto. Contribuir con un donativo a los fines de la naciente Institución de Casas para Huérfanos del Magisterio; y

Quinto. Obsequiar con juguetes y libros a los Huérfanos del Magisterio del Colegio de la Sagrada Familia.

Reciban los iniciadores de este homenaje, la prensa que le ha dispensado tan entusias-

ta acogida y cuantas personas ampararon o prestaron su adhesión a la idea, el testimonio público de mi gratitud y la reiteración de mi ruego de que acepten esta indicación, o la modifiquen o cambien, pero de tal modo, que todo derive en beneficio de niños necesitados, proporcionándoles a lo menos unas horas de felicidad.

FRANCISCO CARRILLO»

* * *

El Sr. Carrillo procede ahora con el altruismo, el desinterés y la nobleza de alma que ha demostrado siempre; su actitud merecerá el caluroso aplauso de todos y va por adelantado el nuestro. Ahora la Comisión resolverá lo que estime más oportuno.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Suponemos que la consulta mandada hacer, como preliminar para la creación del Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio, a los Maestros españoles por el ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, no será sólo *una consulta más*, y, por consiguiente, recomendamos a todos los compañeros y organismos societarios de la clase que se apresuren a contestar afirmativamente.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*



Getafe.—A fin de celebrar Junta general ordinaria, se convoca a todos los Maestros asociados del partido para el día 2 del próximo febrero, a las dos y media de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid.

Si a la hora mencionada no hubiese número suficiente de asociados para celebrar sesión, se efectuaría, en segunda convocatoria, a las tres en punto de la tarde.

Asuntos a tratar:

Memoria reglamentaria.

Examen y aprobación de cuentas.

Renovación parcial de la Directiva.

Proposiciones de los señores socios.

Nota interesante.—El banquete que debió celebrarse el día 2 del actual en honor del compañero D. Joaquín Rivero, y que fué aplazado por causas que todos conocen, se celebrará el citado día 2 de febrero, a la una de la tarde, en el restaurante del café Spiedum.

Se cuenta, siempre que no manifiesten lo contrario, con todos los compañeros adheridos que prometieron asistir al almuerzo, y si alguno más desea adherirse puede participarlo a esta presidencia hasta el 31 del corriente.

Getafe, 20 de enero de 1927.

El Presidente, *José Barrilero.*



Federación de Asociaciones (Asturias).—En las sesiones celebradas el 30 de diciembre se dió cuenta de las gestiones realizadas; se aprobaron las cuentas, que re-

velan un ingreso de 1.374,90 pesetas, un gasto de 537,10 y un saldo favorable de pesetas 837,80. Después pagaron las cuotas de 1926 las Asociaciones de Belmonte, Pravia, Tineo, Colunga, Villaviciosa, Cangas de Onís, Siero, Laviana e Infiesto. Después de tratar varios asuntos, se discutió el Reglamento de Socorros Mutuos, con el siguiente resultado:

Artículos primero y segundo: aprobados.

Art. 3.º Modificado en el sentido de que no podrá constituirse la Sección de socorros mientras no se cuente con 1.000 adheridos.

Art. 4.º Aprobado con la adición de que: «para los que estando ejerciendo en la provincia y no hayan ingresado el día que comience el funcionamiento de la Sección de socorros, la cuota de entrada será doble de la establecida, y además pagarán tantas cuotas de cinco pesetas como fallecimientos hubiesen ocurrido desde su constitución.»

Art. 5.º Se introduce la modificación de que el socorro no podrá ser nunca menor de 5.000 pesetas, mientras no sea modificado en Asamblea provincial.

Art. 6.º Aprobado con sólo sustituir el socorro de 1.000 pesetas por el de 5.000.

Art. 7.º Suprimido.

Art. 8.º Se redactará en la siguiente forma: «El socorro se entregará: 1.º Al cónyuge, viudo o viuda. 2.º A los hijos. 3.º A los nietos. 4.º A los padres. 5.º A los hermanos o a los hijos de éstos cuando el socio fallecido, etc...» (Lo demás como está.)

Art. 9.º Se modifica el socorro extraordinario, quedando fijado en 5.000 pesetas. Los dos últimos párrafos suprimidos; y se hace la siguiente adición: «y será baja definitiva en la Sección de socorros.»

Artículos 10 y 11, aprobados.

Art. 12. Queda modificado de la siguiente manera: «En caso de disolución de la sección, los fondos pasarán al Colegio de Huérfanos del Magisterio si se halla establecido; y si no existe, serán distribuidos entre los socios que figuren inscritos en aquella fecha.»

Los restantes artículos son aprobados sin modificación alguna.

Se adiciona un nuevo artículo que dice así:

«Artículo 16. Los casos no previstos en este Reglamento, y siempre que no alteren

en lo fundamental la esencia de los demás artículos, serán resueltos por la Junta permanente.»

11. Se acuerda requerir el concurso de los habilitados a fin de que éstos sean eficaces colaboradores de la Directiva para el cobro de cuotas y cualquiera otra clase de relaciones con los asociados.

12 Puesto a discusión el último punto del orden del día relativo a asuntos varios que propongan los vocales, pide la palabra el señor Lobo para recordar lo propuesto en la sesión del año pasado y que quedó sobre la Mesa, referente a la fusión de Escalafones de la Inspección, Escuelas Normales, Secciones Administrativas y Magisterio.

Interviene el Sr. Moreno, de la Asociación de Colunga, y dice que antes que todo, debemos aspirar a la constitución de la Asociación única del Magisterio.

Dice que los Maestros de Colunga tenían el propósito de celebrar una Asamblea con ese proyecto, a cuya realidad les animan las numerosas adhesiones que tienen de compañeros de toda España; quiere que de Asturias salga esa unión, para lo cual propone la reforma del Reglamento de la Federación, fusionando las tres Asociaciones existentes en esta provincia, en una sola, que llevará el nombre de «Asociación del Magisterio de Asturias».

Después de amplia discusión y en vista de lo manifestado por casi todos los representantes que intervinieron en el debate, se acuerda, por unanimidad, que la Permanente entrante, con la colaboración de los señores Revilla y Moreno, formule un proyecto de Reglamento con la fusión de todas las Asociaciones existentes en la provincia, en una sola Asociación provincial; proyecto que será presentado a la aprobación de la Junta general en la primera sesión que se celebre.

Se procede a la renovación de cargos y a

propuesta de varios representantes, se acuerda que en la nueva Directiva figuren elementos de todos los sectores, quedando constituida por aclamación, menos los cargos de Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, que lo fueron por mayoría de votos en la siguiente forma:

Presidente, D. Baudilio Arce y Arce, Director de la graduada «Altamira», de Oviedo.

Vicepresidente primero, D. Félix H. Revilla, delegado en Asturias de los Maestros del segundo Escalafón.

Vicepresidente segundo, D. Gerardo Fernández Moreno, representante de la Asociación de Colunga.

Tesorero, D. Sandalio Martínez Jano, presidente de la Asociación de Oviedo y concejal de este Ayuntamiento. (Reelegido).

Vicetesorero, D. Jesús Cifuentes Castañón, de la Asociación de Siero.

Secretario, D. Francisco Cañal Rodríguez, Director de la graduada del Postigo.

Vicesecretario, D. Waldo F. Blanco, Maestro de la graduada aneja a la Normal.

Vocales natos: Todos los presidentes de las Asociaciones federadas.



Carballino.—El domingo, día 6 de febrero, en el local y hora de costumbre, celebrará esta Asociación la sesión de Directiva que previene el artículo 39 del Reglamento, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de las actas recibidas de los distintos Ayuntamientos nombrando los vocales de la Directiva.

3.º Asuntos que propongan los vocales y señores socios que asistan a la sesión.—El Presidente, *Bernardino González*.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

ECOS DEL MAGISTERIO

Paulino Uzcudun crea una Escuela.—Todo, menos esto, se había dicho del formidable pugil vasco.

Que no es un científico, que no asistió a ninguna cátedra de boxeo, que sólo vence por su fuerza arrolladora...

Sí, señores; hay muchos intereses creados en torno a las escuelas de boxeo, como en todas aquellas que pretenden monopolizar un arte, los autores o fabricantes de conservas pedagógicas para el *match* educativo, por ejemplo. Son esos centros un *modus vivendi* en que chupan todos menos el que da y recibe los golpes; chupan el científico o entrenador, el reporter, el empresario...

Por eso, cuando llega uno de la calle en mangas de camisa, un trabado mozo que no sabe la retórica del *esport* (esquivar, desplazarse, fintar, etc.), pero con unos puños de hierro que se ha forjado trabajando en el campo o en el taller, y pone fuera de combate a todos los *académicos* que detentan los títulos de campeones, ponen el grito en el cielo como estómagos agradecidos, protestan y sacan a relucir la técnica; pero se esconden.

Eso no puede ser, dicen, y enseñan sus *biceps* retóricos y exhiben sus cuerpos pesados, a los que hay que ayudar para que suban y bajen las escaleras del *ring*, pues toda la técnica les ha producido un estreñimiento mental.

También de los indianos se ha dicho todo lo malo: que carecen de orientación, que tienen faltas de ortografía, que mucho hay en ellos de vanidad; todo menos esto: que han fundado Residencias para señoritas y para niños en El Royo (Soria) y en Burgos; Escuelas de Artes y Oficios en Vigo, Valle de Miñor, etc.; cantinas escolares en Valdecilla...; Escuelas de Agricultura en La Devesa (Lugo), Peón (Asturias), Luou, Cacheiras, Vedra, Calo... en Galicia; Cátedras para la alta investigación, la «Cultural Española» de Buenos Aires; becas para estudiantes, el «Centro Montañés» de Buenos Aires; Escuelas de Comercio a centenares; Institutos en Coruña, Gijón, Santoña y Luanco; Instituciones de puericultura, como «La Gota de Leche» de Santander... Bibliotecas la de América en la Universidad de Santiago; que ayudan a la Universidad Valdecilla, a las regiones necesitadas, el mismo al patronato

de Las Hurdes. Y Escuelas nacionales, no digamos; el Norte de España es un ejemplo elocuente.

Pasan de 400 millones de pesetas lo que estos hombres han gastado en favor del progreso patrio, esos hombres ¡ché! que se han creado unos puños de hierro y una capacidad para los combates de la vida de que no hay ejemplo en el mundo.

Todo esto está bien, dicen los teorizantes, que en los rastros pedagógicos hacen acopio para sus obras; pero esos hombres carecen de técnica...

Sí, señor; carecen, no de técnica, sino de la retórica pagada con dinero del presupuesto; a eso íbamos. Y habrá que resignarse si les abollan la nómina esos intrusos, atorrantes, que no saben *macanear* en los libros, ni padecen de estreñimiento mental...

Además, el pueblo se va con Uzcudun, porque es eficaz su argumento, porque para entrenarse le basta con cortar leña, barrenar, cavar... y toda clase de ejercicios productivos; porque ha creado un escuela que tiene eficacia en sus fines. *Ay* cena, sin h, pero hay cena, dicen en «Bohemios»: repitamos la frase, y que aprovece, y con su pan se lo coman los «interesados» si hacen aplicaciones. ¡Es sintomático que EL MAGISTERIO ESPAÑOL haya publicado una obra de Uzcudun.

BENITO CASTRILLO



Biblioteca circulante de Ballobar.

REGLAMENTO.—I. *Socios*.—1. Desde 1.º de enero de 1927 se funda una Sociedad denominada «Biblioteca circulante», aneja a la Escuela nacional de niños.

2. Puede ser socio toda persona que esté domiciliada en Ballobar.

3. Los socios figurarán en una lista con derecho a los beneficios de la Biblioteca, no teniendo derecho a ellos el que no se inscriba.

4. Cada socio pagará diez céntimos mensuales si es niño o niña dentro de la edad escolar, y veinticinco céntimos si es persona mayor.

5. Los socios mayores que ingresen después de fundar la Sociedad pagarán una peseta de entrada.

6. Los socios que no paguen las cuotas de tres mensualidades perderán todos sus derechos, dejando de pertenecer a la Sociedad.

II. *Biblioteca*.—7. El número *uno* de la clase, por orden de lista, será el bibliotecario, y auxiliar el número *dos*.

8. Llevarán los siguientes libros: *a)* Lista de asociados, por orden alfabético de apellidos, con el número de cuotas pagadas por meses, formando una lista anual. *b)* Catálogo de libros existentes, por orden de ingreso, figurando el número, título, autor; fecha de ingreso y origen del libro. *c)* Libro de entregas y devoluciones, conteniendo; el nombre y apellidos del peticionario, número del libro, fecha de la petición y un claro donde se estampará la palabra «devuelto» al traer el libro leído.

9. La Biblioteca estará formada: *a)* Por obras de lectura amena, moral e instructiva, elegidas por los Profesores de la localidad y los bibliotecarios, con la cooperación del señor alcalde y del señor Inspector de Primera enseñanza de la zona, que estampará el visto bueno en cada ejemplar al girar su visita por la Escuela. *b)* Por obras donadas por el Estado. *c)* Por obras donadas por particulares, con el nombre y apellidos del donante y el visto bueno del señor Inspector de Primera enseñanza.

III. *Funcionamiento*.—10. Todos los días de clase, a las once de la mañana, los lectores manifestarán al bibliotecario el libro que desean leer, el cual será anotado y entregado, pudiendo llevarlo a su casa y poseyéndolo no más de diez días.

11. Si alguien desea tenerlo más tiempo, puede hacer segunda petición al terminar el plazo, y si no hay nuevo peticionario del mismo libro, se le concederá, ampliado el plazo por otros diez días.

12. El que pierda o deteriore un libro abonará su valor.

13. Nadie puede tener más que un volu-

men cada vez, y ningún socio debe sacar de su casa el libro, del cual es responsable.

14. Cada vez que haya más de quince pesetas de fondo se hará una compra de libros.

15. Una vez organizada esta Biblioteca, se procurará que el Gobierno la declare oficial.

16. Cuando conste de un número crecido de volúmenes, no menos de 500, se solicitará del Ayuntamiento habilite una habitación aneja a la Escuela, destinada a su instalación, a fin de convertirla en un servicio público.

17. Todos los libros de administración y contabilidad de la Biblioteca estarán a disposición de los socios para ser examinados.

IV. *Ingresos*.—18. Un niño de los mayores, designado por sus compañeros, será el encargado de la contabilidad. Llevará un libro en donde clara y terminantemente irán anotados los ingresos, gastos y líquido de la Sociedad.

19. La caja se nutrirá: *a)* De las cuotas de los socios. *b)* De una subvención del Ayuntamiento. *c)* De la partida del presupuesto del material de las Escuelas que se destine a este efecto. *d)* De los regalos y donativos que se dignen hacer las personas amantes de la cultura.

20. La Biblioteca es propiedad de las Escuelas, etc., etc.



Unitarias y graduadas.—Muy conformes con lo expuesto por el Sr. Sáenz Naval en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, dejemos a un lado oposiciones y sigan como están los nombramientos de Directores, toda vez que como éste dice, para ser Director, no se necesitan condiciones literarias ni técnicas, y sirvan como preferencia la categoría y el desempeño de la unitaria a base de la que se crea la graduada.

MARÍA SANTERO

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

CRONICA GENERAL

En Palacio se celebró el lunes Consejo de Ministros, en el cual el Presidente pronunció un extenso discurso, dedicado a exponer al Rey todas las cuestiones de política exterior, y muy especialmente las conversaciones que se han celebrado en Madrid estos días para preparar las que después se celebrarán en París acerca de Tánger. El Rey firmó después los decretos de los Departamentos, en lo cual invirtió cerca de una hora.

Por la noche salió Don Alfonso para Sevilla, donde embarcará para el coto de Doñana. El Monarca permanecerá allí cazando hasta el día 31.

—El general Primo de Rivera se propone celebrar un homenaje a los tres presidentes que fueron asesinados en el cumplimiento de su cargo: Cánovas, Canalejas y Dato. Se colocarán sus retratos en el salón principal de la Presidencia.

—Han sido ya firmados por el Rey dos decretos, nombrando obispo de Vich a fray Juan Perelló, y de Tarazona a D. Isidro Gomá.

—El vapor *Reterto* salió de Avilés con dirección a Gijón, y a causa del fuerte temporal fué a chocar contra las rocas, cerca de la costa de San Esteban de Pravia; perecieron 14 de sus tripulantes.

—Ha fallecido en Segovia D. José Rodao, periodista y escritor festivo muy estimado, fundador de la institución «El Niño Descalzo».

—En Valladolid se ha inaugurado, con la asistencia de mucho público, el cursillo de

Viticultura y Etnología, que ha sido organizado por dos ingenieros agrónomos, Sr. García de los Salmones y Martínez Conde.

—El temporal de nieves continúa en una gran parte de España. De Astorga dicen que varios pueblos están incomunicados, y que se ha tenido que combatir a los lobos que han bajado de las montañas. El automóvil de línea de Utiel a Cuenca tuvo que detenerse dos días en Altoboy, por quedar bloqueado entre la nieve.

—A los setenta y ocho años de edad ha fallecido el famoso químico francés Turpin, inventor de la melinita.

—El ministro inglés de Negocios Extranjeros recibió separadamente a Macdonal y Lloyd George, jefes de los partidos laborista y liberal, con los que celebró largas conferencias sobre la situación de China.

Por los telegramas y noticias de los periódicos, parece que Inglaterra está decidida a defender Shangahi contra las tropas cantonesas.

—Se ha dado la orden de expulsión de los complicados por el complot de Perpignan; a Ricciotti Garibaldi solamente se le dan tres días para salir de Francia; a los demás se les autoriza un plazo de un mes para arreglar sus asuntos pendientes en Francia. Parece que todos se proponen embarcar con dirección a América.

—Prosigue sus gestiones para formar Gobierno el canciller alemán Marx. Cada vez son mayores las dificultades para resolver la crisis.

—Comunican de Nueva York que el campeón de Europa, Paulino Uzcudun, ha vencido en el octavo asalto al boxeador americano H. Smith.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

CORRESPONDENCIA

Valderas. N. Tan pronto como esté firmada la publicaremos en el periódico; las muchas fiestas de esta época suelen retardar el despacho.

Mañufe. R. de la G. No se puede nombrar más que un vocal; no se determina tiempo de residencia.

Villazón C. L. R. Nos enteraremos de la llegada y se recomendará con interés.

X. R. C. En cuanto sepamos algo sobre ese particular, le avisaremos.

Alhama. A. M. L. Le son enviados.

Zaratán. F. T. Para averiguarlo necesitamos saber el tiempo de servicios que llevaba la interesada.

Villaturiel. J. A. A. Las condiciones de preferencia en cada categoría, son: 1.º servicios en propiedad, 2.º servicios interinos, 3.º superioridad de título, 4.º superioridad de nota y 5.º otros títulos académicos

Santacosa. P. E. Así lo haremos.

La Granja. J. S. Se le escribirá; en el periódico podrá ver los libros que anunciamos.

Panticosa. S. M. T. Todo ello se publicará oportunamente en el periódico.

Velilla de Ebro. V. C. Remitidos.

El Peral. M. R. Le escribiremos oportunamente.

Nieves. M. A. G. Son válidas esas relaciones.

Taboeja. D. C. G. Quedan algunos que, por ofrecer alguna duda, han sido objeto de consulta.

Navarte. T. J. L. Llamamos la atención una vez más; se han hecho reiteradas promesas de resolver ese asunto y continúa en suspenso. Insistimos sin grandes esperanzas.

Anoza. J. S. Se hace constar su adhesión.

Jubera. J. M. No se sabe aún cuantas vacantes hay, pero a penas vayamos recogiendo los datos necesarios, se publicarán; ya hemos empezado a hacerlo. Vea usted el libro «La Fiesta del Arbol» por Solana, y le dará las instrucciones que necesita.

Ssn Ildefonso. M. G. G. Creemos que para julio se preparará la publicación de otro, pero ello no producirá ninguna ventaja material mientras el Escalafón no se reforme radicalmente en el Presupuesto, y esto es lo que no se logra. Habrá que esperar otro año.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre D. Miguel Melendo, Maestro de Olvera y D. Roque Téllez, de Jimena (Cádiz); entre D. Manuel Morales, de Albaida de Algarafe (Sevilla) y D. Antonio Reyes, de Belén (Cáceres), y entre doña María Salvador, de Aldea de Ventas de Moros (Valencia) y doña Julia Salcedo, de Bañuelos (Guadalajara).

—Se desestima recursos de doña Juana Rosa Bort, Maestra de Castellar (Valencia), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se desestima instancia de D. Ulpiano Domínguez, Maestro de Carucedá, que pide plenitud de derechos.

Normales.—Han sido concedidas licencias de un mes a doña Quintina María del Carmen Zalama, doña Aurora Prado Maza y a doña María Herminia Rodríguez, Profesoras de las Escuelas Normales de Maestras de Huesca, Zamora y Palencia, respectivamente.

◉ NECROLOGÍA ◉

Han fallecido:

La esposa de D. Juan Adolfo López del Prado, oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

El magistrado del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública, D. Feliciano Serrano Sabando, padre de la joven Maestra doña Juana que acaba de aprobar las oposiciones.

D. Federico Márquez Delgado, Maestro de las Escuelas nacionales de Rota.

A los ochenta y tres años de edad, la madre de D. Anamías J. Albalá Paule, Director de la Escuela graduada de Mérida.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Oposiciones a Escuelas

Preparación por Maestros Nacionales
Internado Academia «San Fermín»
Fuencarral, 119

Imprenta de El Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50